



Ajuntament de Calvià
Mallorca

INDICACIONES RESPECTO A LA REVISIÓN DEL CASO PRÁCTICO CTV TÉCNICO DERECHO 6.03.2020.

Atendiendo a las circunstancias excepcionales derivadas del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma y la Instrucción dictada por el Director General de Coordinación Municipal, Desarrollo Estratégico y Policía Local del Ajuntament de Calvià en fecha 17.03.2020, la revisión de exámenes se realizará del siguiente modo:

- Junto con la relación de aptos del caso práctico se publicará la resolución del caso práctico.
- La solicitud de revisión de examen se podrá realizar a través del registro electrónico.
- De forma excepcional, también se admitirán las solicitudes de revisión de examen que se realicen por correo electrónico.
- A los solicitantes se les remitirá a la cuenta de correo electrónico que designen su examen digitalizado y se les dará un plazo de tres días hábiles para que realicen las alegaciones que tengan por conveniente.
- Dichas alegaciones serán resueltas por la Comisión Técnica de Valoración.